ACTA EXTRAORDINARIA MGSAN 08-2025

Acta de la sesión extraordinaria número ocho, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN), el miércoles tres de septiembre del dos mil veinticinco, a las quince horas, modalidad virtual por la plataforma Teams del Posgrado, preside el Dr. Leonardo Granados Rojas, coordinador MGSAN.

PRESENTES

Dr. Leonardo Granados Rojas	Coordinador MGSAN
Dr. Warner Mena Rojas	Académico
Dr. Gerardo Cerdas Vega	Académico

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. José Alonso Calvo Araya	Director ECA
Licda. Maika Barria Castro	Representante estudiantil

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Justificación del proceso de empadronamiento para los estudiantes Juliana Checa, Yuniesky Castro, Huberth Vargas.

Leonardo Granados Rojas: Buenas tardes, compañeros.
Muchas gracias por su participación en esta sesión extraordinaria número ocho del año 2025 del Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, celebrada el miércoles 3 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas, por medio de la plataforma Teams.
El tema de hoy es un punto único y urgente, que se debe básicamente al proceso de empadronamiento de tres estudiantes de la VII promoción, a quienes les fue denegado dicho trámite por parte del Departamento de Registro de la Universidad.
A continuación, la compañera Paola Lara Araya va a contextualizar un poco este procedimiento de empadronamiento.
Paola Lara Araya: Buenas tardes.
Para informar sobre el proceso de empadronamiento, este se refiere a la entrega de documentos al Departamento de Registro, tales como título y cédula si se trata de estudiantes nacionales; si son extranjeros, deben presentar el título, la apostilla de este y el pasaporte. También se paga un derecho de ingreso a la Universidad como requisito de admisión. El Departamento de Registro realiza las revisiones correspondientes y, posteriormente, da el ingreso oficial de los estudiantes a la Universidad.

Leonardo Granados Rojas: Muchas gracias, Paola Lara.
El punto único de esta sesión es argumentar en contra del criterio negativo para otorgar el aval de ingreso al empadronamiento, según lo indicado por la señora Karla Chaves Zamora, funcionaria del Departamento de Registro, respecto a tres de nuestros estudiantes: Juliana Checa Álvarez, Yuniesky Castro Rivera y Huberth Vargas Picado.
La funcionaria Chaves Zamora argumenta que estas personas no cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios en lo relativo a las áreas relacionadas con la Seguridad Alimentaria

y Nutricional, como por ejemplo: Nutrición Humana, Ciencias Agroalimentarias, Ciencias Económicas, Ciencias Ambientales, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Derecho, Salud Pública, Economía, Política, Promoción de la Salud, Socioeconomía, Gestión y Participación Social, Agro-sistemas, Desarrollo Humano Sostenible y Sustentable, Derechos Humanos, Estudios de Equidad, Biodiversidad, Ecotecnología y Estudios Culturales.

Debo aclarar que la estudiante Juliana Checa Álvarez posee una Licenciatura en Microbiología y una Maestría en Gestión de la Calidad; el estudiante Yuniesky Rivera Castro cuenta con una Licenciatura en Ingeniería Agronómica; y, por último, el estudiante Huberth Vargas Picado tiene un Bachillerato y Licenciatura en Geografía, una Maestría en Ciencias Territoriales y un Doctorado en Geografía del Desarrollo. Por lo tanto, los estudiantes antes mencionados superaron los requisitos de ingreso a la séptima promoción de la maestría.

De igual manera, participaron presencialmente en el Seminario Introductorio de la Maestría. Vamos a leer los considerandos y el acuerdo sugerido con respecto a esta situación específica. A continuación, daré un espacio para que puedan expresar sus opiniones.

Adelante, Dr. Gerardo Cerdas Vega.

Gerardo Cerdas Vega: De mi parte, está todo muy claro. Lo había leído con detenimiento y, en realidad, me parece todo muy pertinente.

Leonardo Granados Rojas: Muchas gracias, Gerardo.
Adelante, Dr. Warner Mena.

Warner Mena Rojas: Sí, muchas gracias.
Quisiera aportar que la Seguridad Alimentaria y Nutricional es un área de conocimiento muy amplia, compleja y en la cual convergen muchas disciplinas. Precisamente por eso, nuestro plan de estudios deja abierta la posibilidad de admisión a personas de otras disciplinas. Es materialmente imposible que nuestro plan de estudios liste todas las carreras que podrían ingresar, y para eso existe el proceso de selección.
Recordemos que, para cada uno de los pilares o ejes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional definidos a nivel internacional y asumidos en nuestro plan, convergen múltiples áreas del conocimiento. Por ejemplo, excluir a un estudiante de Agronomía sería una contradicción, ya que incluso pertenece a nuestra propia Unidad Académica: la Escuela de Ciencias Agrarias.
A la vez, considero que los colegas del Departamento de Registro no están obligados a conocer todos estos detalles técnicos. Nos corresponde a nosotros dar las explicaciones pertinentes y justificar técnicamente las decisiones, como lo ha hecho el Dr. Leonardo con su experticia y en su calidad de coordinador de la maestría.
Estoy totalmente de acuerdo en que se permita este ingreso. Además, insto a que, en otro momento, podamos elevar esta situación al Consejo Central de Posgrados, para evitar contratiempos similares en el futuro, tanto en esta como en otras maestrías de la Escuela de Ciencias Agrarias.
Me parece que podría haber una extralimitación de funciones en los criterios aplicados por el Departamento de Registro, ya que corresponde al coordinador de la maestría y a su equipo académico justificar las razones por las cuales estos estudiantes fueron admitidos.

Leonardo Granados Rojas: Muy bien, compañeros. Agradezco las opiniones de ambos y dejo constancia de que quedan documentadas en el acta de la sesión.
Les pido ahora, por favor, ejercer su derecho de voto levantando la mano de manera virtual.
Tenemos 3 votos a favor y ninguno en contra. Se aprueba de forma unánime el acuerdo que hemos leído.

CONSIDERANDO QUE:
1. Lo establecido en el documento de creación de la Maestría Profesional en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN), con relación a las "AREAS DE FORMACIÓN EN LA MAESTRÍA" (Apartado 5.8, pág. 81) que literalmente indica:

> *Al ser la seguridad alimentaria y nutricional una temática de estudio que abarca diferentes disciplinas del saber, las áreas de estudio que enmarcan a la maestría son diversas y multidisciplinarias, siendo cada una importante y con aportes particulares para el análisis de ésta, sin que exista un área más relevante que otra.*
> *Entre otras, aportan significativamente a la conceptualización de la maestría, las siguientes disciplinas y áreas de estudio: Nutrición humana, ciencias agroalimentarias, ciencias económicas, ciencias ambientales, ciencias sociales, ciencias políticas y derecho, salud pública, economía política, promoción de la salud, socioeconomía, gestión y participación social, agro-sistemas, desarrollo humano sostenible y sustentable, derechos humanos, estudios de equidad, biodiversidad, ecotecnología y estudios culturales.*

Qué lo anterior se refiere a áreas de estudio o formación en la maestría, y que justamente, por la naturaleza de la seguridad alimentaria y nutricional, las áreas de estudio que enmarcan a la maestría son diversas y multidisciplinarias, que además de las indicada incluyen: "Entre otras…".
2. Que el mismo Documento, como parte de los Requisitos de ingreso (subapartado 6.3.1. del Apartado 6.3. PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS; pag.100), establece que:

> *La persona interesada en realizar la Maestría en Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional deberá completar un proceso de admisión que incluye el cumplimiento de los siguientes requisitos:*
> *Poseer grado académico universitario de licenciado o bachiller universitario en áreas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional; tales como nutrición humana, ciencias agroalimentarias, ciencias económicas, ciencias ambientales, ciencias sociales, ciencias políticas y derecho, salud pública, economía política, promoción de la salud, socioeconomía, gestión y participación social, agro-sistemas, desarrollo humano sostenible y sustentable, derechos humanos, estudios de equidad, biodiversidad, ecotecnología o estudios culturales.*

El texto indica "tales como", por lo que los grados universitarios indicados no pueden considerarse como exclusivos, concluyentes ni excluyentes.
3. Que el Reglamento Interno de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional establece, en el Artículo 45, Capítulo XI relativo al "Proceso de admisión" establece, justamente con el objetivo de ampliar las áreas del saber establecidas en el Documento del Programa:

> *Artículo 45: Como parte del proceso de la admisión administrativa, el postulante debe contar con el grado académico de bachillerato o licenciatura universitaria en disciplinas de las ciencias sociales y humanas, así como de las ciencias exactas y naturales, tales como las económicas, sociales, políticas, comunicación, periodismo,*

planificación, religión, filosofía, educación, agrarias, biológicas, geográficas, ambientales, forestales, nutrición y salud de acuerdo con el Reglamento del SEPUNA. Excepcionalmente, después de realizar un estudio detallado de los planes de estudio, el CGA podrá admitir postulantes de otras áreas o disciplinas.

4. Que justamente, la coordinación de la MGSAN y la Comisión de admisión han realizado un estudio detallado de los perfiles de los estudiantes en cuestión, su formación de grado y posgrado, así como su experiencia y sus funciones laborales actuales, con el objetivo de determinar la pertinencia de los perfiles para su ingreso a la MGSAN.

5. Que la estudiante Juliana Checa Álvarez, con bachillerato en Química (ciencias exactas y naturales) y una licenciatura en microbiología, la cual es un área disciplinaria y profesional absolutamente vinculada a la SAN, pues la microbiología se relaciona con la seguridad alimentaria al estudiar y controlar los microorganismos presentes en los alimentos. Permite identificar, prevenir y mitigar riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos (ETAs) causadas por patógenos como bacterias, virus y hongos, garantizando la inocuidad de los productos desde la producción hasta el consumo mediante el uso de buenas prácticas de higiene y análisis microbiológicos (salud pública). Adicionalmente, dispone de una maestría en Gestión de la calidad, un ámbito intrínsecamente vinculado a la SAN.

Como parte del justificante la estudiante Checha Álvarez labora en CIVA Consultoría y Capacitaciones Consultora de Calidad y consultorías privadas y tiene experiencia en planificación, coordinación y mejora de procesos en el sector agroindustrial enfocados en cultivos de arándano, caña, café y rosas, garantizando productos de calidad e inocuos. Además, experiencia en implementación de dos laboratorios de masificación de microorganismos y la participación en proyectos de investigación enfocados a Biotecnología Vegetal, ámbitos directamente relacionados con la SAN, razón por la cual ha decidido cursar la maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional que complementa en un 100% su desarrollo profesional

6. Que el estudiante Yuniesky Castro Rivera ostenta el grado académico de Ingeniería en Agronomía, una disciplina profesional, igualmente vinculada de manera intrínseca a varios de los pilares de la SAN, principalmente fundamental en los pilares de disponibilidad, acceso y consumo y estabilidad alimentaria (agrarias, agro-sistemas, ciencias agroalimentarias) al optimizar la producción de alimentos de manera sostenible, gestionando recursos como suelo y agua para aumentar la productividad y la diversidad de cultivos, y utilizando tecnología para enfrentar desafíos como el cambio climático. Además, promueve prácticas que mejoran la calidad nutricional de los alimentos y asegura que sean inocuos y accesibles, contribuyendo así a erradicar la desnutrición y garantizar el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva para la población. Igualmente, la disciplina está directamente vinculada con la producción agropecuaria agroecológica (biodiversidad).

Adicionalmente, Castro Rivera se desempeña desde hace 8 años, como miembro a tiempo completo de la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Municipalidad de Santa Ana, una estructura modelo en el ámbito municipal nacional, con responsabilidades como sistemas alimentarios, experiencia en producción sostenible, apoyo a pequeños productores.

Cabe destacar como antecedente fundamental, que, el Ingeniero Agrónomo Alejandro Sánchez Núñez, egresado de la carrera en Ingeniería en Agronomía de la Escuela de Ciencias Agrarias (ECA-UNA), justamente la Unidad Académica a la que pertenece la MGSAN, ha sido egresado de la IV Promoción de la Maestría.

7. Que el estudiante Huberth Vargas Picado, con grado académico en Geografía, con Maestría en Ciencias Territoriales: Especialidad en Geografía de Países Emergentes y en Desarrollo y Doctorado en Geografía del desarrollo ambos posgrados obtenidos en universidades francesas (ciencias sociales,

desarrollo humano sostenible y sustentable, gestión y participación social, económicas, economía política), que la Geografía (ciencias geográficas) se relaciona intrínsecamente con la SAN porque los factores geográficos como el clima, el suelo, el agua y la ubicación de los territorios determinan la disponibilidad y el acceso a los alimentos. Un análisis geográfico de los sistemas alimentarios ayuda a entender las dinámicas de producción, distribución y consumo, y a identificar vulnerabilidades como los efectos del cambio climático (ciencias ambientales), el acceso a infraestructuras y la distancia a los mercados, lo cual es crucial para diseñar políticas y estrategias que garanticen el derecho a la alimentación de todas las personas. De igual manera, la geografía del desarrollo se relaciona con la SAN porque los factores geográficos, como el clima, la disponibilidad de agua y la calidad del suelo determinan la capacidad de producir alimentos y la sostenibilidad de la agricultura. Además, la geografía influye en la distribución de los recursos, el acceso físico y económico a los alimentos, el desarrollo rural y la existencia de desigualdades que impiden el desarrollo de sistemas alimentarios resilientes y equitativos. Así también, las ciencias territoriales (que estudian la organización espacial y las dinámicas de los territorios), se relacionan directamente con la SAN al influir en la planificación y gestión del uso del suelo, la localización de infraestructuras agrícolas, la vinculación entre áreas urbanas y rurales para el abasto de alimentos, y la gobernanza de los sistemas alimentarios para asegurar el acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos en un territorio específico.

Asimismo, el estudiante Vargas Picado tiene experiencia en investigación en el ámbito de la producción agroalimentaria local y la valorización de los productos agroalimentarios tradicionales vinculados al origen geográfico, lo cual es un ámbito relacionado, además, con la identidad agroalimentaria y con las preferencias identitarias y culturales del consumo de los alimentos, elemento central en el sistema SAN.

Y en sus áreas de interés se observan:

- Sistemas agroalimentarios: agricultura orgánica, agroecológica y productos tradicionales (como maíz pujagua, café, cerámica).
- Calidad agroalimentaria con identidad territorial.
- Cadenas de valor y circuitos cortos en contextos rurales.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. APROBAR QUE LOS ESTUDIANTES JULIANA CHECA ÁLVAREZ (ECUATORIANA), YUNIESKY CASTRO RIVERA (CUBANO, RESIDENTE EN COSTA RICA) Y HUBERTH VARGAS PICADO (COSTARRICENSE) CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DE INGRESO A LA VII PROMOCIÓN DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (MGSAN), SEGÚN LA REVISIÓN REALIZADA POR LA COORDINACIÓN Y COMISIÓN DE ADMISIÓN.

2. AMPLIAR LAS ÁREAS DISCIPLINARIAS DE PREGRADO, DE BACHILLER O LICENCIATURA UNIVERSITARIA, ESTABLECIDAS COMO REQUISITO DE INGRESO EN EL PLAN DE ESTUDIO DE LA MGSAN, A LAS SIGUIENTES, POR SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: GEOGRAFÍA, MICROBIOLOGÍA E INGENIERÍA EN AGRONOMÍA.

3. INCLUIR ESTAS ÁREAS DISCIPLINARIAS EN EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE LA MGSAN QUE SE ENCUENTRA EN SU FASE FINAL DE ELABORACIÓN.

4. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-08-2025

Tratándose de un punto único, damos por concluida la sesión a las 15:23. Muchas gracias por su participación.

Atentamente,

LEONARDO GABRIEL GRANADOS ROJAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0551-0850.
Fecha declarada: 30/04/2026 04:34:32 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dr. Leonardo Granados Rojas
Coordinador MGSAN